DNCP/DNC Nº 42141 / 2016

Asunción, 30 de diciembre de 2016.-

Abogada
MARÍA JOSÉ IBARRA, Gerente
Unidad Operativa de Contrataciones
COPACO S.A
PRESENTE

REF.: AMPLIACION DE PLAZO - PROVISIÓN Y MONTAJE DE EQUIPOS RECTIFICADORES Y ACCESORIOS, BANCO DE BATERÍA Y ACONDICIONADORES DE AIRE EN VARIAS CENTRALES TELÉFONICAS DE LA COMPAÑÍA - ID Nº 27363.- PROVEEDOR: INFOCENTER S.A - EXP. 340316

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que de conformidad a lo establecido en la **Circular DNCP N° 01/15,** hemos procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP).

No obstante se recuerda que la verificación y difusión del presente proceso de contratación, realizada por la Dirección de Normas y Control de la DNCP, no exime de responsabilidad a las Convocantes ni implica necesariamente la regularidad de los actos administrativos publicados o difundidos **(Art. 29 Resolución DNCP N° 948/10)**.

Así mismo, la verificación y difusión indicada en el párrafo anterior, en ningún caso impedirá la tramitación de los mecanismos de impugnación planteados por quienes vieren trasgredidos sus derechos o cualquier interesado en denunciar los actos que contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto de la Ley N° 2051/03, dentro de los plazos previstos en la misma **(Art. 30 Resolución DNCP N° 948/10)**.-

Por lo tanto la difusión de la ampliación en el SICP bajo ningún punto de vista implica que la DNCP autorizo o aprobó el proceso en cuestión, pues ello es exclusiva responsabilidad de la entidad convocante.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle;

Lic. Olga Candia
Jefa Dpto. Adjudicaciones SBE

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Departamento de Subasta

V° B° Lic. Gabriela Ubaldi
Coordinadora de SBE

DNC/SBE/OCC.-